

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 307.972/81 (corresponde n° 8/81) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir máquinas de calcular eléctricas, peticionadas por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta / lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

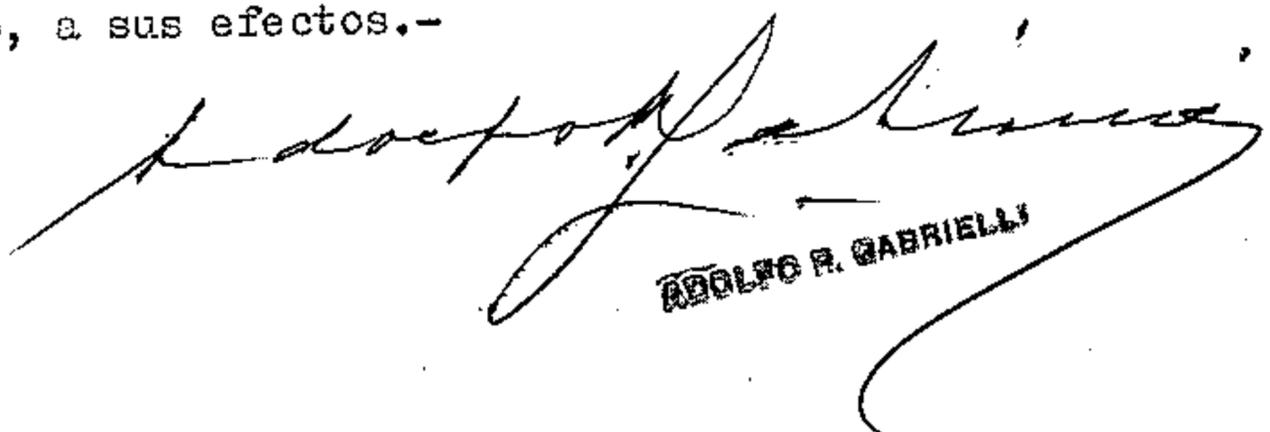
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17/18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 136.800.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.
A


ADOLFO R. GABRIELLI